

a revisitar y recomponer no menos que lo restante de la fortificación de la Villa, haciendo un plan para que los vecinos contiguos a dichas puertas las cierran al señal del campanario, como y tambien por que hubiesen abieto puertas a las murallas de la fortificación las podrian aseguradas por todo el día de hoy, no menos que al toque de sonar o alarmas tanto los iracionales como pracionales siendo de dia se tienen en la plaza de la constitucion.

2. Todos bajo la mas estrecha responsabilidad. Tambien se ha acordado en vista del siguiente caso Anollet para ordenar e indagar por si se dirigiere fuerza armada a esta Villa y avisarlo por prontitud. Igualmente se ha acordado reparar a las casas de familia de la Villa el armamento sobrante que existe en las casas comisionales, y al propio tiempo poner un retén de M. N. de esta Villa en las mismas de cincuenta hombres con los respectivos oficiales, y por las noches dar patrullas juntamente con otras de las dichas cabezas de familia para conservar el orden en la poblacion. Y por ultimo el que se que oficio al Comandante de la Ciudad del Batallon para que inmediatamente ponga dicho retén y que por en caso el Comandante se viera a tomar las ordenes correspondientes manifestandole al propio tiempo por su casa D. Juan Roman a recoger el ardid que necesita para pagar los caones de la M. N. de esta Villa que el Domingo ultimo diez de los corrientes se hallaba movilizado, segun los ordenes de la Superioridad.

De todo lo que me han mandado levantar aceto de acuerdo que firman dichos tres del Ayuntamiento, de que doy fe y certifico.

Por el Comandante *[Firma]* *[Firma]*
 Bureades Baró
[Firma]

Setida *[Firma]* Ramon Rubi S. F. J.
 Sesión el día 14. Set. 1843. acordada.

S. S.
 todos.

Reunidos los S. S. del Ayunt. Com. de esta villa, en el margen expresado en la sala capitular de las Casas Comisionales de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Com. D. Narciso Percauon, con aviso al Sr. Com. de Armas

1. D. Pedro Pons, se ha acordado, por una comunicacion de las noticias q. se han recibidos de Marano, y de las medidas q. se han tomado en esta villa por asegurar el orden en la misma y de repetir la fuerza en caso de ataque, al Brig. Comand. gen. D. Juan Pichipitendole al propio tiempo avisandole de las comunicaciones. Tambien ha acordado la Corporacion, darse de baja en el Sr. de la M. N., avisandole lo acausado en q. se halla en las actuales y criticas circunstancias.

De todo lo que me han mandado